

en edades comprendidas entre los 6 y 9 años, que se desarrollará en las instalaciones cubiertas que al efecto facilite la Ciudad Autónoma, en horario de tarde durante los meses de enero a diciembre, excepto en los períodos de vacaciones escolares. Para ello se dotará al programa de monitores titulados.

B) Celebración de torneos promocionales adaptados con jugadores de la Escuela de Iniciación que se organizarán por equipos.

C) Aportación del material necesario para dicha Escuela.

## 2º. MEJORA Y EXTENSIÓN DEL PROGRAMA "BALONMANO A 5" (COLEGIOS DE E. PRIMARIA)

A) Potenciación de dicho programa en el deporte en edad escolar de la Ciudad Autónoma de Melilla (10 a 12 años).

B) Celebración de una Fase Final en la Ciudad Autónoma de Melilla.

C) Aportación de material para dicho evento.

## II. PROGRAMA DE ACTIVIDADES DE TECNIFICACION

### 1º. ACTUALIZACION PARA TÉCNICOS POR LA R.F.E.Bm.

A) Compromiso de la R.F.E.Bm. de organizar charlas paralelas a los eventos que la Ciudad Autónoma organice.

B) Aportación de técnicos para las diferentes clinics (como mínimo de forma trimestral) y también al Curso de Entrenadores.

C) Participación de técnicos de la R.F.E.Bm. en la planificación y el trabajo, con las selecciones de la F.M.Bm., con una serie de visitas para mejorar la calidad de sus componentes, tanto de jugadores como técnicos de las distintas selecciones.

D) Impartición por parte de técnicos de la R.F.E.Bm. de charlas, abiertas a todos los técnicos melillenses.

D) Visitas de jugadores/as de las distintas Selecciones Nacionales, para estimular técnicamente a los jugadores/as de las distintas selecciones autonómicas.

### 2º. ACTUALIZACIÓN DE ÁRBITROS POR LA R.F.E.Bm..

A) Se impartirá un Clinic centrando las conferencias fundamentalmente en Reglas de Juego, Mecánica y Técnica de arbitraje y situaciones a desarrollar en la propia cancha.

B) Por parte de la R.F.E.Bm., se aportarán técnicos y/o árbitros para las diferentes charlas (de forma trimestral) y también al Curso de Árbitros.

C) Participación de técnicos y/o árbitros de la R.F.E.Bm. en las acciones de formación del Colegio Territorial de árbitros de Melilla, con una serie de visitas para mejorar la calidad de sus componentes, tanto de árbitros como de oficiales de mesa.

## III. PROGRAMA DE EVENTOS Y ACTIVIDADES PROMOCIONALES

### 1º. EVENTOS

La R.F.E.Bm. considerará a la Ciudad de Melilla como posible sede para las actividades internacionales de las diferentes selecciones, para ello se deberá suscribir un convenio especial para la celebración de cualquier actividad.

### 2º. ACTIVIDADES PROMOCIONALES

Son aquellas que las partes firmantes consideren de interés para la promoción del balonmano en Melilla, comprometiéndose la RFEBm a posibilitar a su cargo la presencia en Melilla de personas populares en este ámbito (jugadores, técnicos, etc..), y de aquellas actividades promocionales que sean organizadas por ella. La Ciudad Autónoma correrá con los gastos de la organización y estancia de las personas que la RFEBm desplace con motivo del evento, corriendo la R.F.E.Bm con los gastos del traslado de las personas y material en su caso.

En estas actividades, se tendrán en cuenta los siguientes puntos.

A) Cualquier vestuario oficial relacionado con el evento (voluntarios, organización, ...) deberán llevar el logo de la Consejería de Deporte y la R.F.E.Bm.